



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS – PROCESO SELECTIVO: CONTRATACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PLAN SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Considerando que, mediante Decreto de la Alcaldía Resolución nº 661/2020, de 26 de junio, se resolvió aprobar los criterios de selección para proceder a la contratación de varios puestos de trabajo acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz.

Considerando lo dispuesto en la propuesta de la Concejal Delegada de Empleo, de fecha 6 de julio de 2020, en el que se indica la conveniencia de ampliar el número de puestos ofertados en la categoría profesional de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, debido a las necesidades de personal en la Escuela Deportiva Municipal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se regula el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Modificar el número de puestos ofertados en la categoría profesional de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, que se indican en el **Criterio de Selección Primero: "OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA"** del Decreto de la Alcaldía nº 661/2020, de 26 de junio, por la que se aprueban los criterios de selección para la contratación de varios puestos de trabajo, acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz;

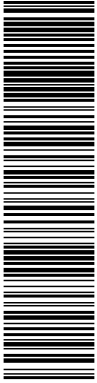
donde dice:

PUESTOS OFERTADOS:	Nº PUESTOS:	JORNADA:	DURACIÓN:
MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	4	100%	2 meses

debe decir:

PUESTOS OFERTADOS:	Nº PUESTOS:	JORNADA:	DURACIÓN:
MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	9	100%	2 meses

DOCUMENTO DECRETO: 2020/732 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PROGRAMA SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2020/732	
OTROS DATOS Código para validación: Z84HG-UGA2C-B05HU Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 07/07/2020 17:46 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 08/07/2020 09:01	ESTADO FIRMADO 08/07/2020 09:01



SEGUNDO: Publicar este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE de Villafranca de los Barros.

Así lo firmo y hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.